



**Proceso de Admisión 2019**  
**Primera y Segunda Prioridad**

**\* Nuevo procedimiento según postergación del Sistema de Admisión Escolar de la Región Metropolitana.**

Estimado(a) Apoderado(a):

Informamos a usted que el día jueves 19 de julio, con unanimidad de votos, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto que posterga en un año la implementación del nuevo Sistema de Admisión Escolar en la Región Metropolitana.

La postergación permitirá continuar con el proceso, el cual como primera y segunda prioridad, a esta fecha ya cuenta con la reserva de vacante, solo deben oficializar su matrícula el miércoles 8 de agosto 2018, información que se les está entregando a través de esta comunicación, a cada uno de los ya inscritos y además será publicada en nuestro sitio web [www.hsjcolegiosanjose.cl](http://www.hsjcolegiosanjose.cl).

Invitamos a informarse y acogerse al siguiente proceso:

**I. DEL PROCESO**

1. Para el derecho de uso de vacante, los Padres y Apoderados deben presentar la siguiente documentación:
  - Certificado de nacimiento original, para corroborar la edad acorde al ingreso.
    - Pre- Kinder: 4 años cumplidos al 31 de marzo de 2019
    - Kinder: 5 años cumplidos al 31 de marzo de 2019
    - Primer Año Básico: 6 años cumplidos al 31 de marzo de 2019

Además para Enseñanza Básica y Media:

- Certificado anual de estudios año 2017.
- Certificado de alumno regular año 2018.

El colegio le entregará documentación pertinente, necesaria y requerida por la administración del establecimiento, para oficializar la matrícula. (Ficha datos matrícula)

2. Para oficializar su Matrícula, debe presentarse y traer (Ficha datos matrícula y Fotocopia carne identidad apoderado económico) documentación con todos los datos registrados.

**II. DE LAS FECHAS:**

1. Usted ya cuenta con el derecho de uso de vacante, por tanto solo debe continuar con el paso III. 2.
2. Para oficializar su Matrícula, debe presentarse el **Miércoles 08 de agosto 2018, de 8:30 a 14:00 y 15:00 a 17.30 hrs.** (con los documentos requeridos en el punto II. 2)
3. Listado de postulaciones admitidas y no admitidas de la primera y segunda prioridad, será publicado en sitio web [www.hsjcolegiosanjose.cl](http://www.hsjcolegiosanjose.cl) y en panel informativo del hall de nuestro colegio, **Viernes 10 de agosto de 2018 desde las 10:00 hrs.**

**III. DE LA MATRÍCULA**

1. El apoderado(a), quien asumirá la tutoría y responsabilidad de la formación educacional del estudiante, deberá presentarse con los papeles debidamente llenados: Ficha datos matrícula–Fotocopia carne identidad apoderado económico.
  - Firmar 5 letras bancarias, correspondientes cada una al valor de 2 mensualidades, año 2018. (10 mensualidades, con el valor en UF, determinado por el Ministerio de Educación)
  - \* El valor en peso (\$) se determina con la UF, considerada el día del inicio del año escolar 2019 de los estudiantes.
  - La Enseñanza Media cancela una Matrícula de \$ 3.500, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1284 de 2013.

**Atte. Dirección**

San Bernardo, 31 de julio de 2018